



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

XXXIX REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Trelew, 5 al 8 de noviembre de 2002

MESA REDONDA

LEYES CONVENIO. ALCANCES

Siendo doctrina permanente de las diferentes REUNIONES NACIONALES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE que la colaboración de los Colegios de Escribanos mediante la administración de los fondos especiales creados por las “leyes convenio” no está prevista para interferir en las labores como tampoco en el ejercicio de las facultades y la función propia que cada ley asigna a los Registros y sus respectivas direcciones, es evidente que las labores de los Colegios no deben menoscabar las facultades de los Registros de la Propiedad en cuanto a la fijación de su política de actuación y a sus facultades operativas, las cuales devienen de la estructura jurídica pública de la administración,

Por lo tanto

LA XXXIX REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE
RECOMIENDA

Se observe fielmente la indelegabilidad de las funciones y deberes del Estado con respecto al ejercicio a través de sus funciones de la tarea específica asignada por la ley a los Directores a cargo de los distintos Registros de la Propiedad Inmueble.